



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2026-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 12 de enero de 2026.

VISTO:

El Informe N° 01-2025-II-UNAJMA-PIE/d, de fecha 23 de diciembre de 2025; Carta N° 1112-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 30 de diciembre de 2025; con Memorando N° 009-2026-UNAJMA/FCE-D., de fecha 12 de enero de 2026; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, según Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401, en el artículo 3. Reconocimiento de la práctica preprofesional y práctica profesional como experiencia laboral; en el numeral 3.1, determina: "Las prácticas preprofesionales que realizan los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de tres meses o hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado, son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada";

Que, el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, aprobado por Resolución Decanal N° 251-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de abril de 2024, establece en el artículo 6. Las PP como proceso gradual y obligatorio para los (las) estudiantes, constituye el conjunto interrelacionado de actividades orientadas a contribuir al logro del perfil profesional del Licenciado en Administración de Empresas, así como afianza la formación profesional integrando y aplicando la teoría a la práctica en los ámbitos públicos y privados. Asimismo, en el artículo 14 refiere: "Los (las) estudiantes practicantes elaboran con el visto bueno del docente de la asignatura el plan de prácticas preprofesionales según el esquema que contiene el reglamento (Anexo 1) y realizan el trámite a la dirección de la EPAE dentro de los quince (15) días calendario de iniciada la PP. La aprobación del plan de PP de parte del docente a cargo es requisito indispensable para validar el inicio de sus prácticas";

Que, con Informe N° 01-2025-II-UNAJMA-PIE/d, de fecha 23 de diciembre de 2025, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales y docente de la asignatura de Prácticas Intensivas del X ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite los informes finales de prácticas de inserción empresarial de los estudiantes del IX ciclo, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 1112-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Dr. John Peter Aguirre Landa, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la inscripción de los informes finales de prácticas de inserción empresarial de los estudiantes del IX ciclo, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Código	Nombres y apellidos	Institución de prácticas preprofesionales
01	1112120211	ALTAMIRANO LIZARME, Cristian David	Agroindustrias Alimentarias Todovit E.I.R.L.
02	1109820212	ALTAMIRANO PEREZ, Cintia	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
03	1104020212	ALVITES HURTADO, Enoret Estefanny	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
04	1109720212	AMABLE QUISPE, Yésica	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2026-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 12 de enero de 2026.

05	1103820212	AYQUIPA SIVIPAUCAR, Nancy Carolay	Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas
06	1103320212	CARIRE HUAYLLA, Yakelin	Empresa Producciones y Comunicaciones Chanka E.I.R.L
07	1109420212	DAMIANO HUAMÁN, Indira Rouss	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
08	1104320212	FERNANDEZ MANTARI, Jose Daniel	Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka
09	1101520132	HERHUAY HUAYLLASCO, Raquel	Programa de Desarrollo Productivo Agrario – Rural
10	1102720212	HUARACA LLANOS, Mabel	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
11	1103020212	LEGUÍA GUZMÁN, Roberto Carlos	Jire Adonay Representaciones Generales S.A.C.
12	1107420202	LLACCHUAS ALHUAY, Emerson	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
13	1105120212	LLANTOY HUISA, Yasmin Diana	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
14	1102620212	MEJIA BARRIGA, Doriam Edgar	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
15	1102420212	MERINO ROJAS, Yaneth Maruja	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
16	1109320202	MUÑOZ TITO, Juan Niki	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
17	1112120212	NAVARRO HERHUAY, Karen	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
18	1100820201	ORTIZ PALOMINO, Mayli Jhareth	Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo
19	1104520212	OSCCO ALARCÓN, Maribel Juana	Unidad de Gestión Educativa Local - Andahuaylas
20	1105220212	PILLACA MENDEZ, Mayle Teresa	Unidad de Gestión Educativa Local - Andahuaylas
21	1104820212	PRADO LOAYZA, Yanet	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
22	1104420212	QUISPE RUIZ, Melissa	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
23	1102820212	SILVERA QUISPE, Oscar David	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
24	1105020212	VASQUEZ CAÑARI, Dennis Stalin	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
25	1102220212	ZARABIA PASTOR, Wilmer Crisanto	Business NAMASTE S.A.C.

Que, con Memorando N° 009-2026-UNAJMA/FCE-D., de fecha 12 de enero de 2026, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, los informes finales de prácticas de inserción empresarial de los estudiantes del IX ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	Nombres y apellidos	Institución de prácticas preprofesionales
01	1112120211	ALTAMIRANO LIZARME, Cristian David	Agroindustrias Alimentarias Todovit E.I.R.L.
02	1109820212	ALTAMIRANO PEREZ, Cintia	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
03	1104020212	ALVITES HURTADO, Enoret Estefanny	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
04	1109720212	AMABLE QUISPE, Yésica	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
05	1103820212	AYQUIPA SIVIPAUCAR, Nancy Carolay	Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas
06	1103320212	CARIRE HUAYLLA, Yakelin	Empresa Producciones y Comunicaciones Chanka E.I.R.L
07	1109420212	DAMIANO HUAMÁN, Indira Rouss	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
08	1104320212	FERNANDEZ MANTARI, Jose Daniel	Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka
09	1101520132	HERHUAY HUAYLLASCO, Raquel	Programa de Desarrollo Productivo Agrario – Rural
10	1102720212	HUARACA LLANOS, Mabel	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
11	1103020212	LEGUÍA GUZMÁN, Roberto Carlos	Jire Adonay Representaciones Generales S.A.C.
12	1107420202	LLACCHUAS ALHUAY, Emerson	Municipalidad Distrital de San Jerónimo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2026-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 12 de enero de 2026.

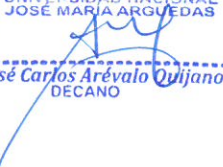
13	1105120212	LLANTOY HUISA, Yasmin Diana	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
14	1102620212	MEJIA BARRIGA, Dorián Edgar	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
15	1102420212	MERINO ROJAS, Yaneth Maruja	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
16	1109320202	MUÑOZ TITO, Juan Niki	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
17	1112120212	NAVARRO HERHUAY, Karen	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
18	1100820201	ORTIZ PALOMINO, Mayli Jhareth	Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo
19	1104520212	OSCCO ALARCÓN, Maribel Juana	Unidad de Gestión Educativa Local - Andahuaylas
20	1105220212	PILLACA MENDEZ, Mayle Teresa	Unidad de Gestión Educativa Local - Andahuaylas
21	1104820212	PRADO LOAYZA, Yanet	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
22	1104420212	QUISPE RUÍZ, Melissa	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
23	1102820212	SILVERA QUISPE, Oscar David	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
24	1105020212	VASQUEZ CAÑARI, Dennis Stalin	Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
25	1102220212	ZARABIA PASTOR, Wilmer Crisanto	Business NAMASTE S.A.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO